



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C., 08 FEB 2021

Proceso Ejecutivo Hipotecario N° 2019-00495

Demandante: Titularizadora Colombiana S.A. Hitos (endosataria y cesionaria de Banco Caja Social S.A.)

Demandado: Luis Alberto León Muñoz.

Con vista a la petición anterior proveniente de la parte actora, el Juzgado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 461 del C. G. del P.,

RESUELVE:

1. DECRETAR la terminación del proceso por **REESTRUCTURACIÓN DE LA OBLIGACIÓN** contenidas en el pagaré No 199174870461, aportado como base de la obligación.
2. DISPONER el levantamiento de las medidas cautelares. En el evento de encontrarse embargado el remanente, los bienes desembargados déjense a disposición del Despacho respectivo. Oficiense.
3. ORDENAR el desglose del título base de la acción y su entrega a la parte **demandante**, con las constancias correspondientes en atención a lo señalado en el artículo 116 del C. G. del P.
4. Sin condena en costas para las partes.
5. En su oportunidad archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE (1),

DIANA MARCELA BORDA GUTIÉRREZ
JUEZ

* NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO	
No 18	Hoy
El Secretario	
09 FEB. 2021	

JBR